

CONCÓN.

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

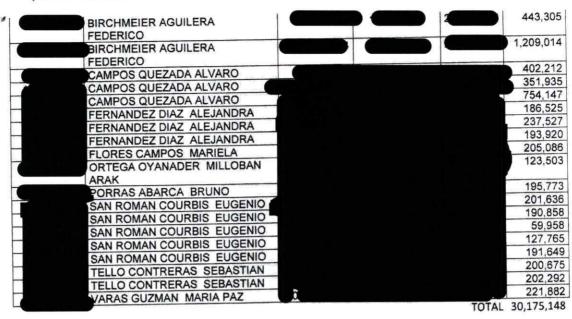
- La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
 La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera
- 7. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 8. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- 9. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022
- 10. D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 11. D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- 12. D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- 13. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr.Alcalde.

DECRETO:

1. DEVÉNGUESE, las siguientes licencias médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

Rut	Nombre	N°Lic.	Periodo Incapacidad	Días	Diferencia
			Desde	Hasta	Pagado
			50000		2,084,87
	CARRASCO GODOY RICARDO				861,00
	FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA				61,57
	GALLARDO GAETE MICHAEL				
	LEXAN				952,32
	DLIVARES MATURANA CAROL				
	NICOL				829,65
	ORTEGA OYANADER MILLOBAN				
	ARAK				1,906,79
	RIQUELME MENDEZ CESAR	_15			4,5
	ROZAS ZAMBRANO NATHALIE				966.30
	SILVA ALARCON CATALINA				167.0
	THIERS JUZAN PAULETTE RENEE				2,809,3
	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA				2,809,3
	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA				2,809,3
	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA				2,809,3
	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA				1,970,0
	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA				219.4
	ABALLAY FERNANDEZ ALEX				213,4
	SEGUND		-		971,3
	CARRASCO GODOY RICARDO				668,4
	ALARCON SEPULVEDA JOSE				699,8
	ALARCON SEPULVEDA JOSE				31,3
	PRCHMEIER AGUILERA				31,3
	T EDERICO				443,3
	BIRCHMEIER AGUILERA				443,3
	FEDERICO				

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCON **DIRECCION DE PERSONAS**



2. NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/MVG/mgg DISTRIBUCIÓN - REGISTRO SIAPER

- DAF
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.

